a

Asunción, Febrero 15 de 1898

Habiendo renunciado Don Enrique Velilla el cargo de Vista y bajero de la Aduana de Villa Encarnación.

El Presidente de la Republica

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase Vista y bajero de la espresada Aduana al Señor Pedro Lescano quien ha estado esperciendo dichas funciones por enfermedad del Señor Velilla.

Artº 2º — Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

L. Cano